Detienen al número 2 de Generación Zoe en el Aeropuerto de Ezeiza

El número dos de Generación Zoe fue detenido este lunes en el Aeropuerto Internacional de Ezeiza tras regresar de Francia. Estaba prófugo hace más de un mes en la causa en la que se investiga a la organización por presuntas estafas piramidales.

Maximiliano Batista, socio de Leonardo Positorto, fue interceptado por Interpol proveniente de un vuelo de París. **La detención fue ordenada por La Fiscalía de Instrucción de segundo turno de Villa María, a cargo de Juliana Companys.**

«Acaba de quedar detenido el señor Maximiliano Batista al intentar ingresar a la Argentina, vía Ezeiza, proveniente de París. Venía en un vuelo de Air France», indicó la funcionaria judicial.

El hombre, de 44 años, será trasladado en las próximas horas a Córdoba, adonde será alojado en una cárcel de Villa María. De esta manera, el expediente ya tiene 18

detenidos mientras sigue prófugo Cositorto, el principal engranaje de la organización.

Cositorto mantuvo semanas atrás una comunicación virtual con sus ahorristas y potenciales inversores para anunciar que trabaja en la habilitación de una nueva plataforma y modalidad para continuar con la actividad financiera que, según adelantó, se llamará **«Sunrise Coach».**

«Vamos a empezar de cero para poder continuar con las nuevas ofertas que son muy agresivas», anunció Cositorto y admitió inconvenientes por los «problemas internos» para el reintegro de los fondos a los actuales ahorristas que reclaman la devolución de sus inversiones.

La causa judicial comenzó a gestarse el 18 de febrero cuando los ahorristas que habían invertido se concentraron frente a la entidad, en Villa María y en el barrio de Núñez, porque estaban cerradas y no habían recibido el pago mensual de los intereses correspondientes a la inversión.

Desde entonces, la fiscal Companys ordenó más de una veintena de procedimientos. En Córdoba, Generación Zoe dejó a unos 800 damnificados por la estafa piramidal, según la fiscal.

Además de la causa que instruye la fiscal, el organismo de Inspección General de Justicia (IGJ) también inició acciones legales en contra de Generación Zoe que se encuentran radicadas en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Sec. 28, y el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51.

Esa intervención será por seis meses. También se decidió la inhibición general de bienes tanto de Cositorto como de Batista.